

**COMERCIAL MUBAP CÍA LTDA.**

Estados Financieros Auditados

Al y por los años terminados el 31 de diciembre  
de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados  
Unidos de América - US\$)

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.  
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
DICIEMBRE 31 DE 2016

ÍNDICE

1. Abreviaturas usadas	2
2. Opinión de los Auditores Independientes	3-5
3. Estados de situación financiera	6-7
4. Estados de resultados integrales	8
5. Estados de cambios en el patrimonio	9
6. Estados de flujos de efectivo	10-11
7. Notas a los estados financieros	12

**COMERCIAL MUBAP CIA. LTDA.  
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
DICIEMBRE 31 DE 2016**

**Abreviaturas usadas:**

- US \$ - Dólar estadounidense
- S.R.I. - Servicio de Rentas Internas
- I.V.A. - Impuesto al Valor Agregado
- R.U.C. - Registro Único de Contribuyentes
- I.E.S.S. - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- NIIF para PYMES - Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
- NIC - Norma Internacional de Contabilidad
- CINIIF - Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Socios de:  
**COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.**

### *Opinión*

1. Hemos auditado los estados financieros de COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos, *si los hubiere*, de la cuestión descrita en el párrafo No. 3 de la sección "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA. al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

### *Fundamento de la opinión con salvedades*

3. Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía mantiene cuentas por pagar a partes relacionadas y a su principal Socia por US\$ 1.932.776. Sobre dichas cuentas por pagar no existen definiciones de plazos de recuperación ni devengan interés. Por lo mencionado la Compañía no ha registrado dichas cuentas por pagar a su valor nominal de acuerdo a lo establecido en la NIC 39 "Instrumentos Financieros: reconocimientos y valoración."
4. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA. de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

5. La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

6. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
7. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - 9.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
  - 9.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
  - 9.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
  - 9.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Pedro Ponce Carrasco E9-25  
y Av. 6 de Diciembre,  
Edif. Multiapoyo, Piso 9  
Quito, Ecuador

PBX +593 2 3530 204  
www.uhyassurance.ec

10. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Informe sobre otros requerimientos legales y normativos**

11. Nuestros informes de cumplimiento de las obligaciones tributarias de COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA., como agente de percepción y retención; y, de procedimientos previamente acordados relacionado con la verificación del grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016, se emiten por separado.

**UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.**

RNAE 0603

Edgar Ortega H.  
Socio de Auditoría

Quito DM, 20 de Abril de 2017

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.  
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>(US\$)</u>	<u>(US\$)</u>
<b>Activo</b>		
<b>Activo corriente</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	3,495	12,234
Cuentas por cobrar, neto de estimación de provisión (Nota 5)	1,934	7,817
<b>Total activo corriente</b>	<u>5,430</u>	<u>20,050</u>
<b>Activo no corriente</b>		
Propiedades y equipo (Nota 6)	2,174,882	2,192,564
Activos por impuestos diferidos	140	116
Inversiones (Nota 7)	286,799	-
<b>Total activo no corriente</b>	<u>2,461,821</u>	<u>2,192,681</u>
<b>Total Activos</b>	<u>2,467,251</u>	<u>2,212,731</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.  
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>(US\$)</u>	<u>(US\$)</u>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo corriente</b>		
Cuentas por pagar (Nota 8)	1,954,397	2,031,522
Obligaciones corrientes (Nota 9)	15,976	17,175
Pasivos acumulados (Nota 10)	13,516	16,282
<b>Total pasivo corriente</b>	<u>1,983,889</u>	<u>2,064,979</u>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Obligaciones patronales a largo plazo (Nota 11)	2,794	3,261
<b>Total pasivo no corriente</b>	<u>2,794</u>	<u>3,261</u>
<b>Total Pasivo</b>	<u>1,986,683</u>	<u>2,068,240</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social (Nota 12)	1,000	1,000
Aporte futuras capitalizaciones	43,450	43,450
Otros resultados integrales	1,646	(25)
Resultados acumulados: (Nota 12)		
Adopción primera vez NIIF	16,631	16,631
Donaciones	285,699	-
Resultados acumulados	83,436	22,347
Resultado del ejercicio	48,705	61,090
<b>Total Patrimonio</b>	<u>480,568</u>	<u>144,492</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>2,467,251</u>	<u>2,212,731</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.  
 ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2016</u> <u>(US\$)</u>	<u>2015</u> <u>(US\$)</u>
Ingresos operacionales	190,141	190,855
<b>Utilidad bruta en ventas</b>	<b><u>190,141</u></b>	<b><u>190,855</u></b>
Gastos administrativos y de ventas (Nota 13)	(108,440)	(98,994)
<b>Utilidad operacional</b>	<b><u>81,701</u></b>	<b><u>91,861</u></b>
Ganancias, neto	3,068	1,890
Pérdidas, neto	(15,980)	(6,101)
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	<b><u>68,788</u></b>	<b><u>87,650</u></b>
Impuesto a la renta corriente (Nota 9)	(20,106)	(17,530)
Impuesto a la renta diferidos	23	(9,030)
Resultado neto del periodo	<b><u>48,705</u></b>	<b><u>61,090</u></b>
Otros resultados integrales		.
Ganancias actuariales	1,672	156
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	<b><u>50,377</u></b>	<b><u>61,246</u></b>
Utilidad neta por participación	<b><u>50</u></b>	<b><u>61</u></b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital Social	Aportes futuras capitalizaciones	Otros resultados integrales	Resultados Acumulados			Total US \$
				Aplicación de NIIF	Resultados Acumulados		
<b>Saldo al 01 de enero de 2015</b>	<b>1,000</b>	<b>43,450</b>	<b>(181)</b>	<b>16,631</b>	<b>22,346</b>	<b>83,246</b>	
Resultado integral del periodo	-	-	156	-	61,090	61,246	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1,000</b>	<b>43,450</b>	<b>(25)</b>	<b>16,631</b>	<b>83,436</b>	<b>144,492</b>	
Donación	-	-	-	-	285,699	285,699	
Resultado neto del periodo	-	-	1,672	-	48,705	50,377	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>1,000</b>	<b>43,450</b>	<b>1,646</b>	<b>16,631</b>	<b>417,840</b>	<b>480,568</b>	

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.  
 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2016</u> <u>(US\$)</u>	<u>2015</u> <u>(US\$)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Efectivo recibido de clientes	199,091	200,814
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(170,520)	140,204
Otras (salidas) de efectivo	(36,209)	(4,917)
<b>Efectivo neto (utilizado) / procedente en actividades de operación</b>	<u><b>(7,638)</b></u>	<u><b>336,101</b></u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adiciones de propiedad y equipo (Nota 10)	-	(344,929)
Inversiones temporales	-	8,136
<b>Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión</b>	<u><b>-</b></u>	<u><b>(336,793)</b></u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Inversiones	(1,100)	-
<b>Efectivo neto (utilizado) en actividades de financiamiento</b>	<u><b>(1,100)</b></u>	<u><b>-</b></u>
<b>(Decremento) neto en efectivo y sus equivalentes</b>	<b>(8,738)</b>	<b>(692)</b>
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>12,234</b>	<b>12,926</b>
<b>Efectivo y sus equivalentes al final del año</b>	<u><b>3,495</b></u>	<u><b>12,234</b></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.  
 CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO NETO Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2016</u> <u>(US\$)</u>	<u>2015</u> <u>(US\$)</u>
<b>Resultado neto del año</b>	48,705	61,090
Otros resultados actuarial	1,672	156
<b>Ajuste por partidas distintas al efectivo:</b>		
Ganancia actuarial	(1,672)	(156.00)
Depreciación	17,682	17,664
Impuesto a la renta diferido	(23)	9,030
Impuesto a la renta corriente	20,106	17,530
Provisión cuentas incobrables	(139)	(717)
Participación Trabajadores	12,139	15,468
Obligaciones por beneficios definidos	1,205	1,108.00
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	6,021	9,958.61
Impuestos por recuperar	-	(5,674)
Pagos anticipados	-	1,301
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(77,125)	223,768
Obligaciones corrientes	(21,305)	(311)
Pasivos acumulados	(14,904)	(14,115)
<b>Flujos de efectivo netos (utilizados) en actividades de operación</b>	<b>(7,638)</b>	<b>336,101</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(1) Constitución y objeto**

La Compañía COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA., fue constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública de fecha 9 de julio del 2010 y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.U.DJC.Q.10.003014 de 22 de julio de 2010.

El objeto social de la Compañía es:

- a) El expendio de alimentos preparados, instalación y administración de restaurantes.
- b) La prestación de servicios de asesoramiento a empresas públicas y privadas dedicadas a la explotación, desarrollo y producción de bienes relacionados con el objeto social explicado en el punto (a).
- c) La operación de estaciones de servicio y lavado de vehículos, pudiendo a su vez comprar y vender aceites, lubricantes productos de limpieza y mantenimiento de vehículos.

**(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros**

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

**Bases de preparación.-**

Los estados financieros de la Compañía COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y Normas Internacionales de Contabilidad, emitida por el International Accounting Standards Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y Normas Internacionales de Contabilidad, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

**COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Declaración de cumplimiento.-**

La Administración de la Compañía COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA., declara que las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y Normas Internacionales de Contabilidad han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

**Moneda funcional y de presentación.-**

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Estados financieros.-**

Los estados financieros de la Compañía COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

**Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

**Uso de estimaciones y juicios.-**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo en el cual la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Periodo económico.-**

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

**Efectivo y equivalentes de efectivo.-**

La Compañía considerada como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones, así como a las inversiones de corto plazo (con contrataciones menores a 3 meses de plazo) y de alta liquidez, si las hubiere.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

**Activos financieros.-**

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

**Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.-** Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

**Activos financieros disponibles para la venta.-** Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

**Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.-** Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado útilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en el que ocurra.

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Cuentas por cobrar.**- Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existieren, se reconocen como ingresos por inversiones e intereses y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

**Otras cuentas y documentos por cobrar.**- Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos proveedores, otros anticipos, etc.

**Propiedades y equipos.-**

**Medición en el momento del reconocimiento.**- Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

**Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.**- Después del reconocimiento inicial, dichas partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**Método de depreciación y vidas útiles.**- El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Edificios	20 a 50 años
Maquinaria y equipo	5 a 15 años
Muebles y enseres	8 a 10 años
Equipos de computación	5 años
Vehículos	5 a 10 años

**Retiro o venta de propiedades y equipos.-** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

**Deterioro del valor de los activos.-**

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

**COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

**Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-**

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

**Obligaciones financieras.-**

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación a por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**Beneficios a los empleados**

**Beneficios de corto plazo.-**

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo en caso de que el trabajador lo requiera pueda recibir esta remuneración mensualmente.

**Impuesto a la renta.-**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**Impuesto corriente.-** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2016 y 2015 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

**Impuestos diferidos.-** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte

**COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del periodo, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos. Según la NAC- DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 de 21 de diciembre de 2015, estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa tributaria vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes hasta su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdida por deterioro parcial de los inventarios- ajuste VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables, desmantelamientos desahucio, y pensiones jubilares.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias- Carried-Forward.

**Pago mínimo de impuesto a la renta.-** Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio (se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010) cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo.

Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

Las sociedades recién constituidas, reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial.

**COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Beneficios a los empleados.-**

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, a partir del periodo 2015 el empleado tiene la opción de recibir mensualmente este beneficio o acumularlo para que sean consignados en los meses determinados para dicho pago.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

**Provisiones.-** Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

**Provisión por beneficios a empleados para jubilación patronal y desahucio.-** El

Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

**Bases técnicas**

<b><u>Fecha de valoración</u></b>	<b><u>31/12/2016</u></b>
Tasa de descuento	7.46%
Tasa de incremento salarial	3%
Tasa de rotación (media)	28.40%
Tasa de incremento en las pensiones	N/A
Tabla de mortalidad e incapacidad	TM IESS 2002

La Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a los Empleados, párrafo 83 tuvo un cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016 relacionado con las Suposiciones actuariales: tasa de descuento, que establece:

**COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

"La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto dotadas como no dotadas) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para estos títulos, se utilizará el rendimiento (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo."

El estudio actuarial para la Compañía COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA., ha sido elaborado por la Compañía Actuarial Consultores Cía. Ltda., quien consideró la tasa de descuento en referencia a las emisiones de bonos americanos.

**Donaciones**

Las donaciones recibidas representan recursos financieros diferentes al efectivo que no implican ninguna contraprestación y de las que se espera no sean devueltas y por lo tanto su registro se lo realiza en el estado de situación financiera.

**Reconocimiento de ingresos.-**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

**Costos y gastos.-**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

**Costos financieros.-**

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

**Compensación de saldos y transacciones.-**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

(3) **Saldos con partes relacionadas**

Durante los años 2016 y 2015, los saldos con relacionadas se resumen de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2016	2015
	(en US \$)	
<b>Cuentas por cobrar (Nota 5)</b>		
Marharengus S.A.	1,535	4,225
	<u>1,535</u>	<u>4,225</u>
<b>Cuentas por pagar (Nota 8)</b>		
Barrera María Fernanda	1,537,402	1,630,530
Pastrano Mariana	349,481	342,536
Roberto Mucarsel	45,894	46,190
	<u>1,932,776</u>	<u>2,019,255</u>

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuenta se halla conformada por:

	Diciembre 31	
	2016	2015
	(en US \$)	
Bancos	3,495	8,118
Dépositos a plazo	-	4,116
	<u>3,495</u>	<u>12,234</u>

(5) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31	
	2016	2015
	(en US \$)	
<b>Corriente</b>		
Clientes	399	3,716
Relacionada	Nota 3 1,535	4,225
Otras cuentas por cobrar	-	14
(-) Provisión cuentas de dudoso cobro	-	(139)
	<u>1,934</u>	<u>7,817</u>

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(6) **Propiedades y equipos**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de propiedad y equipo es como se indica a continuación:

	Diciembre 31	
	2016	2015
	(en US \$)	
Terrenos	1,572,564	1,572,564
Edificios	577,229	577,229
Maquinaria y equipo	53,775	53,775
Muebles y enseres	1,245	1,245
Vehículos	31,077	31,077
Equipo de computación	3,766	3,766
(-) Depreciaciones acumuladas propiedades y equipos	(64,774)	(47,092)
	<u>2,174,882</u>	<u>2,192,564</u>

El movimiento de propiedades y equipos por los años 2016 y 2015, se resume a continuación:

(Ver página siguiente)

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuenta	Saldo 31/12/2014	Adiciones	Saldo 31/12/2015	Adición	Saldo 31/12/2016
Terrenos	1,228,251	344,314	1,572,565	-	1,572,565
Edificios	577,229	-	577,229	-	577,229
Muebles y enseres	1,245	-	1,245	-	1,245
Maquinaria y equipo	53,159	616	53,775	-	53,775
Vehículos	31,077	-	31,077	-	31,077
Equipos de computación	3,766	-	3,766	-	3,766
	<b>1,894,727</b>	<b>344,929</b>	<b>2,239,656</b>	-	<b>2,239,656</b>
Depreciación acumulada	(29,428)	(17,664)	(47,092)	(17,682)	(64,774)
<b>Propiedades y equipos, netos de depreciación acumulada</b>	<b>1,865,299</b>		<b>2,192,564</b>		<b>2,174,882</b>

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(7) Inversiones

Corresponden a acciones de la Compañía CND. Machachi, donadas por uno de los socios cuyo valor al 31 de diciembre de 2016 es de US\$ 286,799. Las inversiones se encuentran valoradas a valor de mercado.

(8) Cuentas por pagar

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

		Diciembre 31	
		2016	2015
		(en US \$)	
Proveedores		-	122
Relacionada	<b>Nota 3</b>	1,932,776	2,019,255
Anticipo clientes		21,500	-
Otras cuentas por pagar		121	12,145
		<u>1,954,397</u>	<u>2,031,522</u>

(9) Otras obligaciones corrientes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las otras obligaciones corrientes se conforman según el siguiente detalle:

(Ver página siguiente)

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

		Diciembre 31	
		2016	2015
		(en US \$)	
Empleados		2,717	1,811
Con el IESS		980	599
Obligaciones con la administración tributaria	9.1	2,239	6,040
Impuesto a la renta	9.2	10,040	8,725
		<u>15,976</u>	<u>17,175</u>

**(9.1) Obligaciones con la administración tributaria**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las obligaciones con la administración tributaria se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31	
	2016	2015
	(en US \$)	
Retenciones IVA	-	59
Retenciones en fuente	398	4,432
IVA por pagar	1,841	1,549
	<u>2,239</u>	<u>6,040</u>

**(9.2) impuesto a la renta**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impuesto a la renta se conforma según el siguiente detalle:

(Ver página siguiente)

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	2016	2015
	(en US \$)	
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>80,928</b>	<b>103,118</b>
<b>Menos:</b> 15% participación trabajadores	(12,139)	(15,468)
<b>Partidas Conciliatorias:</b>		
(-) Ingresos exentos	-	398
Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta	-	60
Otras rentas	-	(856)
(+) Gastos no deducibles	11,544	2,133
<b>Variación de diferencias temporarias</b>		
Generación	194	102
Reversión	(102)	(19,366)
<b>Utilidad Gravable</b>	<b>80,425</b>	<b>70,120</b>
<b>Impuesto a la renta causado</b>	<b>20,106</b>	<b>17,530</b>
<b>Menos:</b> Anticipo de Impuesto a la renta pagado	(3,830)	(2,538)
<b>Menos:</b> Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(6,236)	(6,267)
<b>Impuesto a la renta por pagar</b>	<b>10,040</b>	<b>8,725</b>

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(10) Pasivos acumulados

El detalle de los pasivos acumulados es el siguiente:

	Diciembre 31	
	2016	2015
	(en US \$)	
Décimo tercer sueldo	282	167
Décimo cuarto sueldo	305	148
Vacaciones	790	500
Participación trabajadores	12,139	15,468
	<u>13,516</u>	<u>16,282</u>

(11) Beneficios empleados a largo plazo

El detalle de la cuenta es como sigue:

(Ver página siguiente)

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	2016	2015
	(en US \$)	
Jubilación patronal	1,703	1,510
Desahucio	1,091	1,751
	<u>2,794</u>	<u>3,261</u>
<b>Movimiento</b>		
	<u>Desahucio</u>	<u>Jubilación patronal</u>
Saldo al inicio del año	1,751	1,510
Costo neto del período	613	592
Ganancias actuariales	(1,272)	(400)
Saldo al final del año	<u>1,091</u>	<u>1,703</u>

(12) Patrimonio

Capital

El capital suscrito y pagado de la Compañía COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA, es de 1,000 participaciones de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

**Resultados Acumulados.**- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, excepto por los ajustes provenientes de la adopción de las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Norma Internacional de Información Financiera que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

(13) Gastos administrativos y de ventas

Los gastos administrativos, se encuentran conformados de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2016	2015
	(en US \$)	
Remuneraciones y beneficios sociales	40,549	30,807
Depreciaciones	17,682	17,664
Otros gastos	14,331	19,359
Participación trabajadores	12,139	15,468
Impuestos	5,611	4,856
Servicios comunarios	4,456	4,039
Honorarios profesionales	2,980	2,288
Mantenimiento y reparaciones	2,972	1,036
Gastos de viaje	2,494	-
Adecuaciones	2,121	-
Suministros	1,050	816
Jubilación patronal y desahucio	1,001	958
Combustible	513	305
Seguros y reaseguros	448	1,130
Repuestos	94	130
Deterioro cuentas por cobrar	-	139
	<u>108,440</u>	<u>98,994</u>

**COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(14) Aspectos Tributarios**

**Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**

En el Suplemento de Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a) En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1 (un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b) Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destinen a la adquisición de activos de riesgo, material vegetativo, plántula y todo insumo vegetal par la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c) Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagaran el anticipo del impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d) Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los periodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- e) Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- f) Son deducibles los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Directorio del Banco Central de Ecuador a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para

**COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

que dicho pago sea deducible. La falta de registro conforme a las disposiciones emitidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito. Tampoco serán deducibles los intereses de los créditos provenientes de instituciones financieras domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.

- g) Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtenga los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- h) Están exonerados del Impuesto a la Renta los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
- i) Las sociedades que transfieran por lo menos 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta hasta los 5 años calculando el interés, siempre que la acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

**Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal**

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) Se consideran como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el Impuesto a la Renta, las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De igual manera se consideran ingresos gravados los incrementos patrimoniales no justificados.
- b) Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o las personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- c) Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación ocasional de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la autoridad fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.

**COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

- d) Se elimina la exención por depósitos a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero nacional, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- e) En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación sobre dicho reavalúo, no será considerado como deducible.
- f) Se establece una deducción del 150% adicional por un periodo de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.
- g) Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establecen que las mismas se determinarán vía reglamento.
- h) Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuados entre partes relacionadas.
- i) Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre aquellas contables y financieras.
- j) No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- k) Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- l) Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- m) El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital

**COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como sustituto del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.

- n) Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones o derechos de capital:
- El ingreso será el valor real de la enajenación.
  - El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición o el valor patrimonial proporcional de las acciones de acuerdo con la técnica financiera.
  - Serán deducibles además todos los gastos directamente atribuibles a dicha enajenación.
- o) Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la base de cálculo el valor del re avalúo de los activos, ni para el rubro de activos ni para el de patrimonio.
- p) Se excluirán del cálculo del anticipo, los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.
- q) Se establece como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior, la tenencia de inversiones en el exterior.
- r) Lo pagos efectuados hacia el exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos del impuesto a la salida de divisas, únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.
- s) Se establece como hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

COMERCIAL MUBAP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**(15) Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

**(16) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía COMERCIAL MUBAP CÍA LTDA., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, han sido aprobados por la Administración en fecha 11 de abril de 2017. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.